

RENDICIÓN (10) \(\) DE CUENTAS \(\) 23

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Ambato, Febrero de 2024





Consejo de la Judicatura

Delegado/a Provincial

Daisy Priscila López Gordón

Elaboración

Unidad Provincial de Planificación de Tungurahua

Fuente de Información

Unidades y Coordinaciones de la Dirección Provincial de Tungurahua Ambato – Ecuador

Febrero 2024

www.funcionjudicial.gob.ec





Contenido

| ntroducciónntroducción | 7 |
|---|-------------|
| L LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | 10 |
| 1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delito relacionados con corrupción y crimen organizado | |
| 1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado | |
| 1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al En del SATJE | - |
| 1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización | 13 |
| 1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción | 13 |
| 1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos | 13 |
| 1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicion en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra delincuencia organizada | la |
| 1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia | 18 |
| 1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción | 18 |
| 2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALE: | 522 |
| Principales logros | 22 |
| 2.1. Capacitación y Formación | 23 |
| Fortalecimiento de capacidades por medio de Cooperación Internaciona | l 28 |
| 2.2. Cobertura Judicial | 29 |
| 2.2.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores | 29 |
| 2.2.2. Jubilación de Servidores Judiciales | 30 |
| 2.3. Cobertura y Modelos de Gestión | 30 |
| 2.3.1. Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal | 30 |
| 2.3.2. Dependencias judiciales en la provincia de Tungurahua | 32 |
| 2.3.3. Tasa de resolución | 32 |
| 2.4. Innovación y tecnificación | 33 |





| | 2.4. | 1.1. Gestión de Citaciones | 33 |
|----|-------------|---|----|
| | 2.4. | 1.2. Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020 | 35 |
| | 2.5. | Fortalecimiento de los Órganos Autónomos | 36 |
| | 2.5.1. | Notarías | 36 |
| | 2.5.2. | Peritos | 37 |
| | 2.5.3. | Foro de Abogados | 37 |
| | 2.6. | Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos | 38 |
| | 2.6.1. | Centros de Mediación y arbitraje | 38 |
| | 2.6.2. | Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial | 38 |
| | 2.7. | Justicia de Paz | 40 |
| | 2.8. | Sistema único de pensiones alimenticias -SUPA | 40 |
| | 2.9. | Contratación Pública | 42 |
| 3. | LÍN | EA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO | 44 |
| | 3.1. | Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario | 44 |
| | 3.2. | XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana | 44 |
| | 3.3. | Resolución de Expedientes disciplinarios | 44 |
| | 3.4. | Destitución de servidores judiciales | 45 |
| | SANCIO | EA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓ ÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES S | Y |
| | | natización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección pa tizar el acceso a la justicia) | |
| 5. | GES | TIÓN PRESUPUESTARIA | 54 |
| | 5.1. | Asignación Presupuestaria | 55 |
| | 5.2. | Modificaciones al presupuesto Inicial. | 56 |
| | 5.3. | Ejecución Presupuestaria 2023 | 56 |
| | | pales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de nicaciones virtuales y presenciales | 59 |





Índice de tablas

| Tabla 1: Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para e | l |
|--|--------|
| juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado | 11 |
| Tabla 2: Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de de | elitos |
| relacionados con corrupción y crimen organizado | 12 |
| Tabla 3: Capacitaciones recibidas a través de cooperación INLINL | 16 |
| Tabla 4 Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparei | ncia18 |
| Tabla 5 Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción | 20 |
| Tabla 6 Capacitaciones Seguridad y Salud Ocupacional | 24 |
| Tabla 7 Resultados Capacitación Escuela Judicial | |
| Tabla 8 Participantes en Capacitaciones Escuela Judicial | 26 |
| Tabla 9 Capacitación, Seminarios Internacionales | |
| Tabla 10 Nombramientos 2023 Jueces | |
| Tabla 11 Tribunales Fijos 2023 | 31 |
| Tabla 12 Dependencias Judiciales por tipología | 32 |
| Tabla 13 Dependencias Judiciales por cantón | 32 |
| Tabla 14 Productividad de citaciones Tungurahua 2023 2023 | 34 |
| Tabla 15 Productividad de citaciones Tungurahua 2023 2023 | 37 |
| Tabla 16 Resultados 2023 Mediación | 38 |
| Tabla 17 Tipo de Causa | 38 |
| Tabla 18 Materia | 39 |
| Tabla 19 Ingresos por Oficina de Mediación Tungurahua | 39 |
| Tabla 20 SUPA 2023 | 41 |
| Tabla 21 Recaudación SUPA 2023 | |
| Tabla 22 Expedientes Disciplinarios 2023 | 44 |
| Tabla 23 Expedientes Disciplinarios resueltos 2023 | 45 |
| Tabla 24 Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según e | |
| de los servidores judiciales | |
| Tabla 25 Funcionarios Especializados en materia de Violencia Tungurahua | 50 |
| Tabla 26 Presupuesto para Gastos de Personal de Unidades de Violencia Tungurahu | ıa |
| 2023 | 51 |
| Tabla 27 Cobertura Violencia Tungurahua | |
| Tabla 28 Automatización de procesos en materia de Violencia 2023 2023 | 52 |
| Tabla 29 Comparativo Ejecución Presupuestaria 2022 - 2023 | 54 |
| Tabla 30 Asignación Presupuestaria | |
| Tabla 31 Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023 | 57 |





Índice de gráficos

| Gráfico 1 Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción | .19 |
|--|-----|
| Gráfico 2 Resultados Capacitación Escuela Judicial | .25 |
| Gráfico 3 Participantes en Capacitaciones Escuela Judicial | .27 |
| Gráfico 4 Tasa de resolución | .33 |
| Gráfico 5 Sorteos realizados a través de la oficina de Gestión Judicial Electrónica | .36 |
| Gráfico 6 Escritos ingresados a través de la oficina de gestión judicial electrónica | .36 |
| Gráfico 7 Procesos enero – diciembre 2023 | .42 |
| Gráfico 8 Servidores destituidos por cargo-2023 | .45 |
| Gráfico 9 Ejecución Presupuestaria comparativo 2022 - 2023 | .55 |
| Gráfico 10 Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CI (2019-2023). | 56 |





Introducción

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

El artículo 204 del mismo cuerpo legal establece que, "(...) el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad (...)"

El artículo 208 ibídem, indica que, serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otros, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El Artículo 297 de la Carta Magna, señala que, "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público"

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: "(...) el Presidente del Consejo de la Judicatura, (...) y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89 define a la rendición de cuentas como "(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

El artículo 90 de la misma ley, señala que "las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

El artículo 93 del mismo cuerpo legal, indica que *"las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones*





territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: planes operativos anuales; presupuesto aprobado y ejecutado; contratación de obras y servicios; adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad".

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 319 señala que la "Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión"

Durante el año 2023, el Consejo de la Judicatura continuó con la implementación de políticas y estrategias que mejoren y fortalezcan los servicios de justicia brindados a la ciudadanía, alineados siempre al cumplimiento de objetivos y metas de la directriz estratégica que marca la hoja de ruta del accionar de la institución como lo es el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025, el mismo que se encuentra fundamentado en cuatro líneas de acción que fueron trazadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura al inicio de su gestión. Este informe, se estructura con base en las cuatro líneas de acción definidos dentro del Plan Estratégico de la Función Judicial (PEFJ) 2019- 2025, que son:

Línea de Acción 1 del PEFJ, que promueve la "Lucha contra la corrupción" donde se describen las políticas implementadas y las acciones emprendidas, a través de la cooperación internacional para luchar contra la corrupción, los procesos de transparencia y la atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

Línea de Acción 2 del PEFJ, que trata sobre el "Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales". En este ámbito se analiza la cobertura judicial y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores administrativos, jurisdiccionales y personas vinculadas al sector judicial; la modernización y mejora en la prestación de los servicios de justicia, promoción de la justicia de paz y de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Línea de Acción 3 del PEFJ, referente a la garantía de la "Independencia judicial con estricto control disciplinario" de la Función Judicial, en este marco se expone los resultados que se registraron tras el análisis de los expedientes disciplinarios abiertos en contra de servidores judiciales, por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su cargo; y, otras iniciativas para fortalecer los mecanismos permanentes de control disciplinario en la Función Judicial.

Línea de Acción 4 del PEFJ, referente al "Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres", a través del cual se describen las acciones destinadas a implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las principales estrategias para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción.

Finalmente, se presenta la gestión presupuestaria de la institución en el ejercicio fiscal 2023.

LÍNEA DE ACCIÓN 1 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN





1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, creadas mediante resoluciones 190-2021 y 061-2022, e implementadas el 19 de diciembre de 2022, han mantenido su operatividad y su provisión del servicio judicial en estricta aplicación de la normativa procesal vigente y de los aspectos reglamentarios previstos para regular su competencia nacional.

En ese sentido, durante el 2023, se ha logrado institucionalizar una política de lucha frontal, en virtud del juzgamiento especializado contra la corrupción y el crimen organizado. Es así que se pueden resaltar los siguientes logros:

- El Pleno de la Corte Nacional de Justicia, mediante Resolución 07-2023, emitió disposiciones con fuerza de ley orientadas a aclarar y regularizar la competencia de los jueces y juezas especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, en cuanto al conocimiento de infracciones flagrantes y actos urgentes requeridos por Fiscalía, a nivel nacional.
- Se regularizó la competencia de las y los jueces que conforman la Sala Especializada en el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, en torno al conocimiento de procesos judiciales en los que uno o más de los procesados gocen de fuero de Corte Provincial, de tal forma que las y los procesos que se presenten a nivel nacional, bajo estos parámetros normativos, sean trasladados para la competencia de dichos juzgadores.
- El Consejo de la Judicatura emitió las directrices necesarias para que las y los juzgadores de garantías penales, a nivel nacional, observen adecuadamente la normativa emitida en torno a la definición de la competencia de los jueces especializados, con el propósito de que las inhibiciones en razón de la especialidad, gocen del fundamento y del análisis normativo idóneo, a fin de garantizar un servicio de justicia célere y sin dilaciones.
- Mediante Resolución 173-2023, de 18 de octubre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió reformar las resoluciones 190-2021 y 061-2022, a fin de adecuar las resoluciones administrativas de creación de las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, a la Resolución 07-2023, emitida por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia; de tal forma que las y los jueces penales a nivel nacional, así como la ciudadanía tengan claridad en torno a la competencias de las y los juzgadores especializados





Con la aprobación de la Resolución 173-2023, el Consejo de la Judicatura fortalece los vínculos de coordinación interinstitucional, debido a que se estableció como norma obligatoria que para la realización de audiencias de calificación de flagrancia, formulación de cargos, legalización de detenciones o demás diligencias relacionadas con actuaciones urgentes que sean parte de los procesos impulsados por Fiscalía General del Estado ante las y los jueces especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, se deberá mantener la coordinación con las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura, las mismas que deberán facilitar los espacios físicos y equipos tecnológicos para que las personas intervinientes en dichas audiencias o diligencias puedan participar sin inconvenientes.

Finalmente, con base en un dimensionamiento técnico, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 169-2023, resolvió nombrar dos (2) jueces permanentes para la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de coadyuvar a una atención oportuna de los asuntos que la Fiscalía General del Estado impulse o requiera de la referida Unidad, sean estos flagrantes o no.

Tabla 1: Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

| relacionados con corrupción y crimen organizado | | | | |
|--|---------------------|--|--|--|
| CARGO Y SERVICIO | No. FUNCIONARIOS | | | |
| Gestión jurisdiccional | | | | |
| Juez (UJ) | 4 | | | |
| Juez (Tribunal) | 6 | | | |
| Juez (Sala) | 6 | | | |
| Gestión de apoyo jurisdiccional | | | | |
| Secretario (UJ) | 2 | | | |
| Secretario (Tribunal) | 2 | | | |
| Secretario (Sala) | 2 | | | |
| Ayudante judicial (UJ) | 2 | | | |
| Ayudante judicial (Tribunal) | 6 | | | |
| Ayudante judicial (Sala) | 6 | | | |
| Servicios homologados | | | | |
| Servicio de citaciones/notificaciones | 1 | | | |
| Servicio de ingresos y requerimientos procesales | 2 | | | |
| Servicio de solicitud de procesos de archivo | 1 | | | |
| Servicio de archivo | 1 | | | |
| Servicio de escucha especializada (Gesell) | 1 | | | |
| Totales | 42 | | | |

Elaborado: Dirección Nacional de Gestión Procesal **Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Procesal





1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Con base en los criterios previamente expuestos, en torno al regular funcionamiento que actualmente mantienen las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, el nivel de ingreso de causas se evidencia una dinámica evolutiva creciente, conforme las instituciones involucradas en la cadena penal, entiéndase Fiscalía, Policía Nacional y Defensoría Pública, entienden la importancia de contar con una justicia especializada en la lucha contra el flagelo de la corrupción y el crimen organizado.

En este contexto, en 2023 han ingresado un total de 1.218 causas a las dependencias judiciales especializadas para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, conforme el siguiente detalle:

Tabla 2: Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

| ASUNTOS | UNIDAD JUDICIAL | TRIBUNAL ESPECIALIZADO | SALA ESPECIALIZADA |
|--|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| Crimen Organizado | 108 | 20 | 99 |
| Corrupción | 15 | 2 | 11 |
| Actos Urgentes, Diligencias Investigación, Recusaciones, Extinción de Dominio | 604 | 1 | 12 |
| Materia Constitucional | 42 | 88 | 216 |
| TOTAL | 769 | 111 | 338 |

Fuente: SATJE, corte: 31 de diciembre de 2023 **Elaborado:** Dirección Nacional de Gestión Procesal

Es importante remarcar que la Unidad, los Tribunales y la Sala Especializada de Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado; por mandato constitucional y legal, son competentes para conocer garantías constitucionales. Sin que esto haya implicado que dejen de lado su especialidad para la que fueron creadas.

1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE

El Consejo de la Judicatura atendió las consultas de los jueces especializados en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado. Las señaladas consultas, han sido en los siguientes términos:

- Respecto del sorteo de formulación de cargos, en los procesos en los cuales se radicó previamente competencia por conocimiento de actos urgentes, se remitió en memorando CJ-DNGP-2023-3367-M de 20 de junio del 2023, la correspondiente directriz (se debe emplear el módulo de ingreso directo).
- Respecto del sorteo de los procesos concernientes a la aplicación de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, en el mes de noviembre del 2023, se configuraron los





nuevos tipos de *acción* y *asuntos,* los cuales están disponibles para los técnicos de ventanilla y Fiscalía General del Estado por medio de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica

1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

Los numerales 3 y 4 del artículo 474 del Código Integral Penal (COIP), señalan:

- "Dentro de los quince días siguientes al inicio de la instrucción fiscal, la o el juzgador dispondrá que se proceda a la destrucción de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización aprehendidas y que se encuentran en depósito...".
- "Para la destrucción se verificará la integridad de la envoltura o el bien que la contenga y la identidad de las sustancias, se comprobará el peso bruto y el peso neto, verificando si corresponde al que consta en el informe de investigación. En esta diligencia intervendrán la o el juzgador, el funcionario judicial respectivo y el depositario".

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución 188-2023, mediante la cual se expidió el "Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el período comprendido entre enero de 2022 a septiembre de 2023", con el objeto de establecer el procedimiento para el depósito y destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización que se encuentren en custodia de la Policía Nacional; y de aquellas depositadas en las bodegas administradas por el Ministerio del Interior, o quien haga sus veces.

El citado protocolo, fue consensuado por Consejo de la Judicatura, la Subsecretaría de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización del Ministerio del Interior, representantes del área jurisdiccional.

1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción

1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos

La cooperación que brinda el Gobierno de Estados Unidos al Ecuador, se encuentra enmarcada en el "Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República del Ecuador, relacionado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la República del Ecuador para controlar la Producción y Tráfico Ilícito de Drogas", suscrito en el año 2002, del cual se derivan 19 Enmiendas, con las cuales se comprometen recursos del Gobierno de los Estados Unidos para ser ejecutados en períodos de aproximadamente un año.

El objeto del mencionado instrumento es comprometer recursos para asistir al Ecuador, a fin de mejorar su capacidad operacional de prevenir, mitigar, interceptar, investigar, procesar y castigar delitos de alto impacto relacionados con organizaciones transnacionales delincuenciales, con un enfoque particular en delitos relacionados con el tráfico de drogas.





En ese sentido, el Gobierno de Estados Unidos en Ecuador a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), financia el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades del Sector Justicia de Ecuador para Combatir el Crimen Transnacional y el Narcotráfico (Proyecto CTOC), del cual el Consejo de la Judicatura es beneficiario.

En el marco del referido proyecto, el Consejo de la Judicatura ha recibido cooperación desde el 2019, la misma que en el 2023 contempló equipamiento tecnológico, adecuaciones de infraestructura, asistencia técnica en seguridad, capacitación, entre otros, los mismos que se detallan a continuación:

1.3.1.1. Equipamiento tecnológico y adecuaciones de infraestructura

En febrero de 2023 culminó el proceso de donaciones, enmarcado en el proyecto de requerimiento tecnológico para las unidades judiciales con competencia en Garantías Penitenciarias de las provincias del Guayas, Azuay, Manabí, Esmeraldas, Cotopaxi y Pichincha, aprobado por INL en 2022. El presupuesto asignado por el cooperante fue de USD 150.000 y contempló la donación de 102 equipos tecnológicos (69 laptops, 9 computadoras de escritorio, 12 scanners, 5 impresoras básicas y 7 impresoras multifunción).

Por otro lado, la INL (por sus siglas en inglés), desde julio del 2022, indicó su interés en cooperar con el Consejo de la Judicatura en la implementación de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Isabela, provincia de Galápagos, para lo cual cuenta con un presupuesto de USD 10.000 para el equipamiento tecnológico y USD 20.000 para las adecuaciones de infraestructura donde funcionará la Unidad Judicial, en ese sentido, en octubre de 2023, se realizó el evento de Suscripción de la Carta de implementación del Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de la referida unidad judicial.

En cumplimiento a uno de los objetivos de la carta de implementación, el mismo día de su suscripción, la INL realizó la donación de 1 computador de escritorio, 2 computadores portátiles y 3 impresoras láser multifunción.

1.3.1.2. Asistencia técnica en seguridad

INL, a través de Pan American Development Foundation (PADF), realizó el diagnóstico sobre la seguridad del Complejo Judicial Norte. Los resultados fueron presentados a las autoridades del Consejo de la Judicatura y a las áreas pertinentes, en enero de 2023.

El Consejo de la Judicatura, ante la grave crisis en temas de seguridad que vive el país, especialmente en el sistema judicial, solicitó asistencia técnica a INL. Esta oficina gestionó la visita a Ecuador de expertos del Servicio de Alguaciles (Marshals) de los Estados Unidos, en agosto de 2023, con el objetivo de analizar los protocolos de seguridad y una evaluación al equipamiento e infraestructura de tres complejos judiciales: el Complejo Judicial Norte, la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo y la Unidad Judicial Albán Borja. Se espera contar con el informe de Marshals el primer trimestre del 2024.





1.3.1.3. Capacitaciones

En el marco del proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano para combatir la delincuencia transnacional y el narcotráfico (Proyecto CTOC) y de la cooperación con INL, durante el 2023, un total de 220 servidores judiciales, 199 servidores jurisdiccionales y 21 administrativos, fueron capacitados en temáticas relacionadas al combate a la corrupción y crimen organizado.

En ese contexto, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó, mediante resoluciones, la participación de servidores judiciales en eventos internacionales, los mismos que se detallan a continuación:

- A través de la PADF, 12 funcionarios jurisdiccionales de las Provincias de Guayas, Santa Elena, Loja, El Oro, Esmeraldas, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, participaron en los "Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado"; Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos; y en el "Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera" los mismos que fueron impartidos para funcionarios.
- De igual manera por medio de la PADF, 28 servidores judiciales entre jueces y secretarios de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron del Seminario "Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance", y del "Curso Internacional de Extinción de Dominio" impartido y certificado por la Universidad del Rosario de Colombia.
- Así mismo a través de la PADF, 5 jueces y juezas de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron en la Academia Regional de Verano 2023, y de la Regional Alumni Conference Latin America 2023, desarrollados en Sao Paulo, Brasil y organizados por la International Anti-Corruption Academy (IACA).
- En lo relacionado a la cooperación directa que INL brinda al Consejo de la Judicatura, a través del Instituto de Estudios de Justicia (JSI) de Puerto Rico, se capacitó un total de 10 funcionarios jurisdiccionales en: el "Curso Especial en Redacción de Sentencia", y "Módulo I" desarrollados en San Juan, Puerto Rico.
- Por otro lado, 59 funcionarios jurisdiccionales participaron del "entrenamiento presencial sobre el manejo de cortes" impartido por Vivian Durieux, Directora de JSI, los mismos que se llevaron a cabo en la Universidad Espíritu Santo de Guayaquil (UESS) y en el Complejo Judicial Norte.
- De igual manera, a través de la cooperación directa de INL, 14 funcionarios jurisdiccionales de la dependencia judicial especializada en corrupción y crimen organizado y 04 Vocales del Consejo de la Judicatura participaron a nivel nacional del "entrenamiento táctico-médico", impartido por miembros de las Fuerzas





- Especiales de los Estados Unidos, y de una "actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección".
- Así mismo, a nivel nacional 10 funcionarios jurisdiccionales y 17 funcionarios administrativos participaron del "Taller delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción" desarrollado en el marco del Congreso Internacional de "Gestión Empresarial y Derecho Penal Económico: Delitos corporativos y compliance en Iberoamérica", y de las "Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción", organizadas por la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).
- Además, 29 funcionarios jurisdiccionales capacitados en la "Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección".
- A nivel internacional, se capacitó un total de 04 jueces y juezas de la Dependencia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y Corrupción, para participar de los siguientes cursos, respectivamente: "Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales", en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos, "16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces", desarrollado en Marrakech, Marruecos; y en el programa de verano "Derecho Anticorrupción", impartido por la American University Washington College of Law, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Washington.

A continuación, un resumen de las capacitaciones recibidas y el número de funcionarios jurisdiccionales y administrativos beneficiarios de las mismas:

Tabla 3: Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL

| CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE | FUNCIONARIOS | | TOTAL |
|--|----------------|----------------|-------|
| INL | ADMINISTRATIVO | JURISDICCIONAL | TOTAL |
| 16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de | | | |
| Mujeres Jueces | | 1 | 1 |
| Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección | | 29 | 29 |
| Curso internacional (virtual) en extinción de dominio | | | |
| impartido por la Universidad del Rosario de Colombia | | 13 | 13 |
| Derecho Anticorrupción | | 2 | 2 |
| Entrenamiento táctico médico | 4 | 14 | 18 |
| Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes | | | |
| Complejo Judicial Norte | | 29 | 29 |
| Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes | | | |
| Universidad Espíritu Santo de Guayaquil | | 30 | 30 |
| Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales | | 1 | 1 |
| Redacción de sentencia y Nódulo I | | 10 | 10 |
| Regional Alumni Conference Latin America 2023 | | 4 | 4 |
| Seminario "Academia Regional de Verano 2023", | | 1 | 1 |
| Seminario Causales de extinción de dominio: fundamento y | | | |
| alcance | | 15 | 15 |





| CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE | FUNCION | TOTAL | |
|---|----------------|----------------|-------|
| INL | ADMINISTRATIVO | JURISDICCIONAL | TOTAL |
| Seminario Internacional sobre "Buenas Prácticas en la | | | |
| Investigación | | | |
| de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera" | | 6 | 6 |
| Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y | | | |
| corrupción | 17 | 2 | 19 |
| taller "Participación en los delitos de criminalidad organizada | | | |
| y delitos de corrupción" | | 8 | 8 |
| Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos | | 2 | 2 |
| Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | | 4 | 4 |
| Total capacitaciones | 21 | 171 | 192 |

Fuente: Coordinación de Relaciones Internacionales

Elaboración: Coordinación de Relaciones Internacionales

Finalmente, enmarcados en el Proyecto CTOC, que contempla la capacitación continua del sistema de justicia criminal del Ecuador, INL becó a 28 funcionarios jurisdiccionales en el "Entrenamiento Integral Aplicado sobre procedimiento penal con enfoque en economías criminales" (25 funcionarios), impartido por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); y en el "Diplomado en Compliance: Gobierno Corporativo y Ética" (3 funcionarios), impartido por la USFQ.

1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada

En el mes de noviembre se participó en el "Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada", organizado por el Ministerio de Justicia del Gobierno de España; la red de Registradores de España y la AECID. Con este proceso se concluyó un trabajo de análisis que comenzó en el año 2020.

El proceso buscó Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada; a la vez de encontrar soluciones a los errores comunes y las consecuencias derivadas de las defectuosas prácticas en materia de prevención, investigación y recuperación de activos

Resultado de este proceso, se ha construido una Memoria Iberoamericana sobre lavado de activos, que quiere fomentar una transferencia compartida de conocimientos entre todas las instituciones protagonistas de las diversas dimensiones del fenómeno del lavado de activos y que pueda servir a las mismas como base, en su caso, del diseño, concertación e implementación de políticas públicas.





Esa Memoria tiene un recorrido Regional y Sectorial, incluyendo el abordaje de cada fase o dimensión del fenómeno de blanqueo de capitales y la participación en las mismas de los diferentes órganos e instituciones implicadas.

1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia

En 2023, el Consejo de la Judicatura ha desarrollado las siguientes actividades relevantes:

Tabla 4 Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia

| TEMÁTICA | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| Simposio "Justicia penal, crimen organizado y corrupción" | En el que se propuso analizar esta problemática desde la perspectiva de los principales actores del sistema de justicia, para esbozar los principales desafíos en la investigación y judicialización de las organizaciones criminales transnacionales, y en la lucha contra la corrupción pública. Evento que se realizó en el Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, el miércoles 28 de junio del año en curso, con la participación del Pleno del Consejo de la Judicatura, invitados especiales, Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y una delegación de la Policía Nacional |
| Mesas de Trabajo para implementar la Declaración de Kioto | Se llevaron cabo las mesas de trabajo, a fin de analizar e implementar la Declaración de Kioto en la institución y emitir el informe correspondiente, a efectos de que sea expuesto en la Tercera Reunión Intersesional Temática de la Declaración de Kioto, que se llevó a cabo en formato híbrido el 21 y 22 de septiembre de 2023 en Viena, contando con la participación del Consejo de la Judicatura. |
| Capacitación en conjunto con la Policía Nacional | Para difundir las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, se realizaron capacitaciones en las diferente Unidades de la Policía Nacional de forma presencial, del 22 al 30 de noviembre del 2023. |
| Taller de "Investigación con fuentes abiertas y alertas de corrupción | El evento se realizó el 18 de mayo de 2023, en la Casa de la Cultura Judicial "Alfredo Pérez Guerrero" de Quito. |
| Liderar "Subcomité N° 2 de Investigación y Judicialización en el que se encuentran instituciones como Fiscalía General del Estado, Policía Nacional del Ecuador, Contraloría y Procuraduría General del Estado" | Coordinación interna para generar bases de datos sobre lavado de activos y sus delitos precedentes, reportados a nivel país al organismo internacional GAFILAT. Análisis de sentencias ejecutoriadas con la Corte Nacional de Justicia |
| Gestión con MESICIC (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción) | Preparación de información general del Consejo para reportar los avances en la materia, específicamente sobre la buena práctica contra la corrupción, presentada ante la sesión de la OEA. Fortalecimiento de las dependencias judiciales especializadas en delitos de corrupción y crimen organizado. |

Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción

El Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, en el marco de sus atribuciones, analiza y gestiona denuncias ingresadas en el ámbito administrativo, jurisdiccional, autónomo y auxiliar de presuntos actos de corrupción.





Durante el 2023, se impulsó la campaña "Denuncia lo Injusto", que consiste en una aplicación práctica, amigable y de fácil acceso inserta en la página web institucional y que tiene por objeto facilitar a cualquier ciudadano que desee denunciar los presuntos actos de corrupción cometidos por servidores de la función judicial. En este aplicativo se puede encontrar videos explicativos y gráficos sobre el tipo de conductas que se pueden denunciar, así como los canales de denuncia.

Los mecanismos de ingreso de las denuncias de presuntos actos de corrupción son:

- De Oficio
- Página web
- Línea 1800 (Transparencia)
- Escrito Ventanilla
- Correo electrónico

Durante el 2023, se recibieron 670 denuncias sobre presuntos actos de corrupción en los órganos que conforman la Función Judicial. De estas, 393 (59%) fueron atendidas; 110 (16,41%) denuncias se encuentran en trámite y 167 (25%) en espera de insumos, toda vez que depende de la entrega de requerimientos internos y externos a diferentes áreas o instituciones a fin de contar con todos los insumos y elementos que permitan atender dichas denuncias.

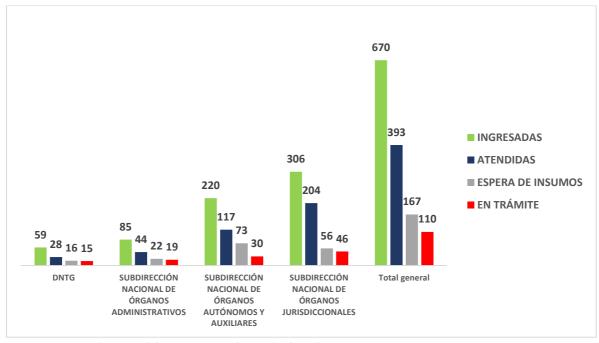


Gráfico 1 Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción

Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023 **Elaboración:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión





De las 393 denuncias concluidas, el 77,61% corresponde atención directa a la ciudadanía, a través de una respuesta motivada; el 8,65% se direccionaron a las Direcciones Provinciales en el ámbito disciplinario, a fin de que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades inicien las acciones pertinentes; el 8,40% se remitió a las Direcciones Provinciales en el ámbito Administrativo, a fin de que inicien las acciones pertinentes conforme lo determinando en el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura; el (4,33%) se trasladó a la Fiscalía General del Estado; Notarias (0,51%) y Dirección General (0,51%); considerando las competencias y atribuciones legales determinados para cada institución.

Tabla 5 Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción

| DETALLE | % | |
|--|-----|--------|
| Atención al ciudadano | 305 | 77,61% |
| Control Disciplinario | 34 | 8,65% |
| Direcciones Provinciales (Ámbito Administrativo) | 33 | 8,40% |
| Fiscalía General | 17 | 4,33% |
| Notarías | 2 | 0,51% |
| Dirección General | 2 | 0,51% |
| Total General | 393 | 100% |

Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, la lucha contra la corrupción es crucial para garantizar la transparencia, la justicia y el desarrollo sostenible en cualquier sociedad. Implica implementar medidas efectivas para prevenir, detectar y sancionar los actos corruptos, por ello a fin de cumplir con estas medidas, se realiza constantemente la difusión por las redes sociales oficiales del Consejo de la Judicatura, los requisitos para presentación de denuncias y los horarios de atención para la recepción de dichas denuncias; y, tener un impacto significativo en la conciencia pública y en la presión para tomar acciones significativas contra la corrupción. Contribuyendo a desarrollar la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad de los funcionarios.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES





2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

El segundo eje de acción denominado "Fortalecimiento Institucional", tiene como finalidad fortalecer la gestión de la institución, modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de nuestros servidores judiciales.

Con este antecedente, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la gestión de la Dirección Provincial, durante el año 2023.

Principales logros

- El 16 de enero de 2023, se desarrolló el evento de entrega de computadoras a funcionarios judiciales de Tungurahua. Dentro del proyecto de Modernización Tecnológica que implementa el Consejo de la Judicatura en la provincia de Tungurahua se entregaron 170 computadoras para jueces de Corte Provincial, jueces de Unidades Judiciales de Primer Nivel, secretarios y ayudantes judiciales de la Corte Provincial y Unidades Judiciales de Primer Nivel. Además se entregaron 26 escáneres y 96 impresoras en la provincia.
- El 1 de febrero de 2023 se efectuó la presentación del Dr. Byron García como nuevo Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Baños.
- El 28 de marzo de 2023, en la sala de capacitaciones del Complejo Judicial Ambato, se cumplió la reunión de la Mesa de Justicia y Género, con el objetivo de realizar el seguimiento oportuno a los casos de violencia contra la mujer que se registran en la provincia. Entre los acuerdos a los que llegó el pleno de la Mesa de Justicia y Género de Tungurahua están: La Gobernación, se compromete a disponer a las Tenencias Políticas y Comisarías, el uso del sistema de medidas administrativas de Protección. La Defensoría del Pueblo, canalizará un acuerdo entre el Consejo de la Judicatura y Ministerio de Salud, para la acreditación como peritos de personal médico. El Consejo de la Judicatura, generará una mesa de trabajo con los alcaldes electos, para garantizar que los avances en el sistema de protección de víctimas se fortalezca.
- El 25 de abril se desarrolló en el cantón Pelileo el "Espacio de diálogo y reflexión entre Justicia Ordinaria y Autoridades Indígenas Provincia de Tungurahua, con el objetivo de organizar un espacio de diálogo y reflexión para retroalimentar los instrumentos de coordinación y cooperación entre justicia indígena y justicia ordinaria que actualmente impulsa el CJ en el marco del proyecto de justicia indígena y de la sentencia No. 112-14-JH/21 de Corte Constitucional, mediante el establecimiento de intercambio, diálogo intercultural en el que confluyeron autoridades indígenas y funcionarios judiciales de la provincia de Tungurahua. Este





evento contó con la asistencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, Dr. Wilman Terán.

- El viernes 12 de mayo de 2023 en el Complejo Judicial Ambato, se realizó el sorteo de jueces y secretarios para la conformación de dos Tribunales Fijos para el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua. El objetivo de la conformación de los tribunales fijos es agilitar el despacho de causas y descongestionar el sistema de justicia en la provincia.
- Del 14 al 23 de junio de 2023 se desarrolló el proceso de verificación del servicio notarial de Tungurahua, se recorrió las 21 notarías de la provincia.
- El 27 de julio de 2023 en el Complejo Judicial Ambato, se efectuó la reunión de la Mesa de Seguridad y Justicia de Paz. Participaron representantes de la Dirección Provincial, Juez de Garantías Penales, Defensoría Pública, Fiscalía, Policía Nacional, Gobernación de Tungurahua, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquiales, Confederación de Juntas de Defensa del Campesinado.
- El 4 de septiembre de 2023, se desarrolló la Casa Abierta en conmemoración del Día de la Mediación.
- El 12 de septiembre, con la presencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, Dr. Wilman Terán, se desarrolló en Ambato la Mesa de Seguridad, Justicia y Derechos, con el objetivo de enfrentar la situación actual de violencia, corrupción e inseguridad que vivía a la fecha, la sociedad en todo el territorio ecuatoriano.
- El 13 de octubre se desarrolló la reunión de la Mesa de Justicia, en la que se analizó los nudos críticos de la evaluación de los servicios de justicia.
- El 9 de noviembre se cumplió la Segunda Mesa de Seguridad, Justicia y Derechos, actividad organizada por la Dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua. Asistieron autoridades de la provincia representantes de la sociedad civil y de colectivos de mujeres.
- En Tungurahua durante el año 2023 se desarrollaron diez (10) Video Conversatorios Jurídicos organizados en coordinación entre la Escuela de la Función Judicial y la Dirección Provincial de Tungurahua, actividad académica dirigida a Abogados de la provincia.

2.1. Capacitación y Formación

Con la finalidad de incrementar habilidades técnicas y comportamentales que estimulan el desarrollo de destrezas en los servidores del área jurisdiccional y administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua. Se describe las capacitaciones realizadas en el área de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL del Consejo de la Judicatura de Tungurahua del periodo 2023.





Tabla 6 Capacitaciones Seguridad y Salud Ocupacional

| ITE M | TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN | TIPO | NÚMERO DE PARTICIPA NTES | TIPO DE PARTICIPANTES | MODALIDAD |
|----------|--|---|-----------------------------------|---|--------------------------|
| 1 | ACCIDENTE CEREBROVASCU LAR "ACV" | Salud Ocupacional | 11 | Secretarios Médico Perito Administrativo | Virtual / Nacional |
| 2 | CONDUCCIÓN SEGURA Y MANEJO A LA DEFENSIVA | Seguridad Industrial | 07 | Juez Secretario Administrativo | Virtual / Nacional |
| 3 | PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS | Salud Ocupacional y Seguridad Industrial | 17 | Médico Perito Trabajo Social Administrativo Ayudantes Judiciales Secretarios Citador Técnico de ventanilla Personal de trabajos generales | Presencial / Nacional |
| 4 | MANEJO DE INCENDIOS, EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS - UNIDAD MULTICOMPETE NTE DEL CANTÓN QUERO | Seguridad Industrial | 5 | Juez Ayudantes Judiciales Secretarios | Presencial / Nacional |
| 5 | ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES - UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETE NTE DE PELILEO | Salud Ocupacional y Seguridad Industrial | 10 | Juez Ayudantes Judiciales Secretarios | Presencial / Nacional |
| 6 | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ERGONOMÍA EN EL TRABAJO - UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETE NTE DE PELILEO | Salud Ocupacional y Seguridad Industrial | 10 | Juez Ayudantes Judiciales Secretarios | Presencial / Nacional |





| 7 | VIH - SIDA | Salud Ocupacional | 6 | Médico Perito Trabajo Social Administrativo | Virtual / Nacional |
|----|---|---|----|--|--------------------------|
| 8 | PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES | Salud Ocupacional y Seguridad Industrial | 9 | Médico Perito Trabajo Social Administrativo | Virtual / Nacional |
| 9 | PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS | Salud Ocupacional y Seguridad Industrial | 16 | Juez Médico Perito Trabajo Social Administrativo Ayudantes Judiciales Secretarios | Virtual / Nacional |
| 10 | INDUCCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | Salud Ocupacional y Seguridad Industrial | 11 | Servidores Judiciales nuevos que ingresan a laborar en la institución | Presencial / Nacional |

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano; corte diciembre 2023.

Elaborado: Dirección Provincial de Tungurahua

La Escuela de la Función Judicial tiene por finalidad organizar y gestionar los programas, planes y proyectos para la formación de los servidores, siendo participes los funcionarios del área jurisdiccional dentro de los principales resultados tenemos:

Tabla 7 Resultados Capacitación Escuela Judicial

| Proceso | Participaciones |
|-----------------|-----------------|
| CAPACITACIÓN | 8439 |
| ESPECIALIZACIÓN | 30 |
| FORMACIÓN | 147 |
| CONTINUA | |
| Total general | 8616 |

Fuente: Escuela de la Función Judicial; corte diciembre 2023. Elaborado: Dirección Provincial de Tungurahua

Gráfico 2 Resultados Capacitación Escuela Judicial







Tabla 8 Participantes en Capacitaciones Escuela Judicial

| Grupo objetivo unificado | Participaciones |
|-----------------------------|-----------------|
| ABOGADO | 2674 |
| AYUDANTE JUDICIAL | 1883 |
| JUEZ | 1649 |
| SECRETARIO | 1480 |
| ESTUDIANTE | 252 |
| PERITO | 242 |
| FUNCIONARIO CJ | 132 |
| DEFENSOR | 93 |
| OTRO | 82 |
| FISCAL | 50 |
| SECRETARIO DE FISCALIA | 23 |
| NOTARIO | 19 |
| POLICIA | 14 |
| ASISTENTE DE FISCALIA | 14 |
| OFICINA TECNICA | 9 |
| Total general | 8616 |

Fuente: Escuela de la Función Judicial; corte diciembre 2023. Elaborado: Dirección Provincial de Tungurahua





Gráfico 3 Participantes en Capacitaciones Escuela Judicial

En este periodo se realizaron 172 cursos de capacitación, formación continua, formación inicial y especialización con 8.616 participaciones de operadores de justicia, entre ellos: jueces, fiscales, defensores públicos, secretarios, ayudantes judiciales; miembros de la comunidad jurídica como peritos, miembros del Foro de Abogados, Policía Nacional, y estudiantes.

En 2023, el Plan Anual de Formación, Capacitación y Especialización de la Escuela de la Función Judicial, presentó un cumplimiento del 97,75%.

Las capacitaciones y programas desarrollados abarcaron distintas temáticas en cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones de la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura para garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad, comunidad jurídica y operadores de justicia en la prestación de los servicios; entre las principales temáticas se destacan:

- Especialización en Violencia de Género contra las Mujeres y Niñez.
- Especialización en Justicia Juvenil Restaurativa. 1.3 MÓDULO INTRODUCTORIO A LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA
- Capacitación en Derechos Humanos y Tratados Internacionales.
- Capacitación en Constitucionalidad de la Creación de las Judicaturas Especializadas en Corrupción y Crimen Organizado Sentencia No. 9-22-In/22 CCE.
- Conversatorios de Derechos de la Naturaleza, tráfico de la Vida Silvestre y Minería Ilegal
- Seminario en Materia de Cooperación Penal Internacional.





- Curso Básico de Peritos.
- Tercer Encuentro Internacional- Experiencias y Aprendizajes de la Mediación 2022 y Perspectivas 2023.
- La Teoría del Precedente Judicial en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- Aplicación de Instrumentos Jurídicos Étnico-Raciales Análisis de los Derechos Colectivos y Crímenes de Discriminación y de Odio (2023).
- SATJE Trámite Web.
- Aplicación del Enfoque de Derechos Humanos, Género, Intergeneracional e Interseccional en la Administración de Justicia en Materia de Niñez y Adolescencia.

Fortalecimiento de capacidades por medio de Cooperación Internacional

El Consejo de la Judicatura con la finalidad de fortalecer y ampliar el conocimiento de los servidores judiciales ha logrado a través de la cooperación internacional, capacitar durante el año 2023 a 18 jueces y juezas, 2 servidores administrativos y 51 participantes que pertenecen a otras instituciones o corresponden a personas naturales, dando un total de 71 participantes.

Quienes han participado en eventos que han contado con la intervención de expertos internacionales que pertenecen a agencias de organismos internaciones, conforme se detalla a continuación:

Tabla 9 Capacitación, Seminarios Internacionales

| NO. | CAPACITACIÓN, SEMINARIO INTERNACIONAL | COOPERANTE | MES DE EJECUCIÓN |
|-----|--|----------------------|---------------------|
| 1 | Seminario Virtual de Capacitación en Cooperación Penal Internacional | UNODC | Enero |
| 2 | Taller de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género | CJI | Enero |
| 3 | Simulación de Procesos Judiciales relacionados a la trata de personas | OEA / DPS | Enero |
| 4 | Curso de capacitación en Conducta y Ética Judiciales para las y los jueces de las dependencias judiciales con competencia en delitos relacionados con corrupción y crimen organizado | UNODC | Marzo |
| 5 | Cibercrimen: Técnicas Especiales de Investigación y Cooperación Internacional | PAcCTO/CCJCC | Abril |
| 6 | Cibercrimen: Marco Normativo | PAcCTO/CCJCC | Junio |
| 7 | Estándares del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos sobre Violencia de Género. | CIDH | Junio |
| 8 | Seminario Internacional de Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional | UNODC | Octubre |
| 9 | Cumbre ID Foro 2023 | Organización ID Foro | Octubre |





| NO. | CAPACITACIÓN, SEMINARIO INTERNACIONAL | COOPERANTE | MES DE EJECUCIÓN |
|-----|---|--|---------------------|
| 10 | Curso Internacional de Lucha contra la Corrupción | UNODC | Noviembre |
| 11 | Segundo período de sesiones para el desarrollo de la capacidad judicial en relación con las mejores prácticas internacionales en el ámbito del régimen de la insolvencia | La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y el Grupo Banco Mundial | Noviembre |
| 12 | Foro para Jueces de Propiedad Intelectual (PI) | OMPI | Noviembre |

Fuente: Coordinación de Relaciones Internacionales Elaborado: Coordinación de Relaciones Internacionales

2.2. Cobertura Judicial

2.2.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores

Durante este periodo, con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura jurisdiccional, fiscal y defensoría, para garantizar un mayor acceso y celeridad en el despacho de causas, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó el nombramiento de 3 jueces y juezas, para la provincia de Tungurahua.

En cuanto al número de jueces nombrados en el año 2023, a fin de propender al mejoramiento de la eficiencia institucional, implementar una estructura institucional con aumento de productos institucionales eficientes y eficaces, considerando que la misión del Consejo de la Judicatura es proporcionar un servicio de administración de justicia eficaz, eficiente, efectiva, íntegra, oportuna, intercultural y accesible, que contribuya a la paz social y a la seguridad jurídica, afianzando la vigencia del Estado Constitucional de derechos y justicia, es importante detallar los jueces nombrados en el año 2023:

Tabla 10 Nombramientos 2023 Jueces

| NOMBRES | DENOMINACION DEL CARGO | UNIDAD JUDICIAL | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO |
|-----------------------------------|---|--|-------------------------------|
| KEVIN JOEL CABEZAS PAEZ | JUEZA O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES | TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DE AMBATO | 048-2023 |
| ARIAS DESIDERIO JORGE LUIS | JUEZA O JUEZ DE LA CORTE PROVINCIAL | SALA ESPECIALIZADA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TUNGURAHUA | 069-2023 |
| CONDOR BOMBON ENMA PATRICIA | JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMER NIVEL | UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE AMBATO | 176-2023 |

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano; corte diciembre 2023.

Elaborado: Dirección Provincial de Tungurahua

La Provincia de Tungurahua a diciembre de 2023, contó con 72 jueces, 27 agentes fiscales y 13 defensores públicos.





2.2.2. Jubilación de Servidores Judiciales

Al 30 de septiembre de 2023, se acogieron a la jubilación 5 jueces y al 31 de octubre de 2023, 12 servidores judiciales administrativo (5 jueces y17 ayudantes judiciales y secretarios) en total 17 servidores Judiciales se acogieron a este proceso; representan un presupuesto referencial de USD. 846.502,50

Durante todo el ejercicio fiscal del 2023, el Consejo de la Judicatura realizó insistencias al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de que dote de los recursos presupuestarios para financiar el proyecto denominado "Desvinculación por Jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional", mismo que se pudo efectivizar en diciembre de 2023, a través del proyecto de inversión "Desvinculación de las y los servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional" CUP: 20100000.0000.388958

Para el periodo fiscal 2023, se canceló la compensación económica a 8 servidores judiciales de nombramiento permanente que cumplen con la edad y tiempo de servicio para la Jubilación según lo previsto en la Ley de Seguridad Social, quienes cumplen con la documentación habilitante para la jubilación por: ordinaria por vejez, Especial por vejez (discapacidad), y por Edad Avanzada, por un presupuesto de USD. 379. 370.00

2.3. Cobertura y Modelos de Gestión

2.3.1. Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal

El Consejo de la Judicatura continuó trabajando en el año 2023 por una transformación trascendental en el sistema de justicia, dejando atrás modelos de gestión que generaban una asignación de causas inequitativa y demora en los tiempos de atención en aquellas provincias con alta carga procesal. Es así que, en las dependencias jurisdiccionales pluripersonales se conformó tribunales fijos, que permite mejor coordinación de audiencias y diligencias, dando mayor agilidad a la tramitación de los procesos, de conformidad con el principio de celeridad, inmediación, garantizando así resoluciones a tiempo y acordes a la verdad procesal en función de lo dispuesto por la Constitución y la ley.

Los juzgadores y secretarios que conforman los Tribunales Fijos se determinan mediante un sistema de sorteo aleatorio y transparente, respetando el principio de paridad de género y reconociendo el buen desempeño de los juzgadores que tienen una alta productividad, convirtiéndolos en "cabezas de grupo" de cada tribunal. Todo esto con el afán de ofrecer a la ciudadanía un servicio de justicia operativo, confiable, transparente, eficiente y oportuno. Es importante mencionar que, para la implementación del modelo de tribunales fijos, se debe contar con la implementación previa del E-SATJE 2020 y contar con un numérico de tres jueces o sus múltiplos; asimismo, la implementación del modelo de gestión tribunales fijos permite mantener una carga procesal ordenada, elevar favorablemente la





productividad de los juzgadores en servicio de la ciudadanía, y desde luego es conveniente realizar el seguimiento correspondiente al modelo de gestión implementado.

El Pleno del Consejo de la Judicatura emitió la resolución 192-2019 de 21 de noviembre de 2019, mediante la cual se resolvió IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TRIBUNALES FIJOS EN ÓRGANOS PLURIPERSONALES A NIVEL NACIONAL, cuya primera fase consistió en la implementación del modelo de Tribunales Fijos en las Unidades Distritales de lo Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, y se continuó con la implementación progresiva en el resto de órganos jurisdiccionales del país que funcionan bajo el modelo pluripersonal de juzgamiento.

Asimismo, mediante resolución 217-2021 de 21 de diciembre de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: IMPLEMENTAR EL MODELO DE TRIBUNALES FIJOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES PLURIPERSONALES EN MATERIA PENAL A NIVEL NACIONAL, con este sustento normativo se inició la implementación del modelo de gestión a nivel nacional en materia penal.

Para materializar e implementar el modelo de gestión, se trabajó en la construcción de un sistema que permita sortear a los juzgadores y secretarios que conformarán los Tribunales Fijos, de manera aleatoria, transparente, respetando el principio de paridad de género y reconociendo el buen desempeño de los juzgadores que tienen una alta productividad, convirtiéndolos en "cabezas de grupo" de cada Tribunal Fijo; asimismo, adecuación del sistema SATJE para el funcionamiento del modelo de gestión; todo esto con el objeto de ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio de justicia, acorde a las necesidades de los usuarios de la administración de justicia; y en el año 2023 se alcanzaron los logros que se describen a continuación:

 Mediante Resolución 077-2023 de 04 de mayo de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: "LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES FIJOS EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA".

Actualmente contamos con 2 tribunales fijos en la dependencia judicial antes señalada.

Con esta última implementación se dio cumplimiento a la "Implementación de Tribunales Fijos", como se muestra a continuación:

Tabla 11 Tribunales Fijos 2023

| PROVINCIA | JUDICATURA | RESOLUCIÓN / FECHA | | |
|------------|------------------------------|----------------------|--|--|
| TUNGURAHUA | Tuibunal Danal da Tungunahua | Resolución 077-2023 | | |
| | Tribunal Penal de Tungurahua | (04 de mayo de 2023) | | |





| Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario de Tungurahua | |
|---|--|
| Sala Especializada de lo Civil, Mercantil y Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua | Resolución 129-2020 (27 de noviembre de 2020) |
| Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua | (27 de noviembre de 2020) |

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Procesal; corte diciembre 2023.

Elaborado: Dirección Provincial de Tungurahua

2.3.2. Dependencias judiciales en la provincia de Tungurahua

El Consejo de la Judicatura brinda un servicio judicial a nivel nacional, estableciendo presencia territorial la provincia de Tungurahua y dando una cobertura judicial a los 9 cantones de la provincia, a través de sus 15 dependencias judiciales.

Después de la gestión realizada durante el año 2023, el número de dependencias judiciales es el siguiente:

Tabla 12 Dependencias Judiciales por tipología

| Tipo Dependencia Judicial | No. Dependencias Judiciales |
|---------------------------|-----------------------------|
| Sala de Corte Provincial | 3 |
| Tribunal Distrital | 1 |
| Tribunal Penal | 1 |
| Unidad Judicial | 10 |
| TOTAL | 15 |

Fuente: Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023. Elaborado: Dirección Provincial de Tungurahua

Tabla 13 Dependencias Judiciales por cantón

| Cantón | No. Dependencias Judiciales | | | |
|---------|--------------------------------|--|--|--|
| Ambato | 10 | | | |
| Baños | 1 | | | |
| Pelileo | 2 | | | |
| Píllaro | 1 | | | |
| Quero | 1 | | | |
| Total | 15 | | | |

Fuente: Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023. **Elaborado:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial.

2.3.3. Tasa de resolución

La meta de este indicador responde a la naturaleza del mismo, el cual busca llegar a un óptimo cercano a 1, lo que significa que el sistema judicial está en capacidad de resolver todas las causas ingresadas en los tiempos procesales determinados en la normativa vigente.





La tasa de resolución se obtiene a partir del cálculo de la relación entre las causas resueltas sobre las causas ingresadas, en el mismo período de evaluación.

Como resultado de los esfuerzos realizados para contar con un sistema de justica especializado y digitalizado que promueva la transparencia, eficacia, celeridad y eficiencia en la tramitación de las causas judiciales, en el período enero – diciembre 2023, se registró un ingreso de 33.097 causas, de las cuales se resolvió 30.036 esto representa una tasa de resolución de 0,91.

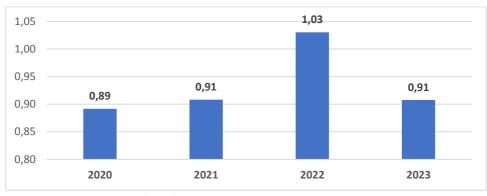


Gráfico 4 Tasa de resolución

Fuente: Justicia en cifras; corte diciembre 2023 **Elaboración:** Dirección Provincial de Tungurahua.

2.4. Innovación y tecnificación

El Consejo de la Judicatura por medio de la fábrica de desarrollo de software; planifica, desarrolla, ejecuta pruebas de calidad, realiza validaciones de seguridad, acompaña en el proceso de aceptación funcional y pone en producción los sistemas informáticos solicitados por las diferentes áreas requirentes del Consejo de la Judicatura.

2.4.1.1. Gestión de Citaciones

Durante este año, se han generado 16.944 citaciones en la provincia de Tungurahua.

En la gestión de citaciones se establecen las siguientes definiciones:

- Con razón de envío: procesos en los que las y los secretarios sientan la razón de envió a citaciones en el sistema.
- Devueltos: procesos entregados a las y los secretarios por alguna inconsistencia o solicitud de boletas físicas.
- Pendientes: son procesos en los que el Coordinador de Citaciones recibe las boletas, pero aún no asigna un citador para gestión.
- Enviados: procesos que están en las bandejas de los citadores, pero aún están pendientes de gestionar en campo.





- Realizados: son citaciones efectivamente gestionadas con una razón de citación.
- No realizados: procesos que se gestionaron con una razón de no citación.

Tabla 14 Productividad de citaciones Tungurahua 2023

| CARGA DE CITACIONES AÑO 2023 | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--------------|-------------------------------------|---------------|-------------|---------------|---------------------|---------------------------|--|------------------------|----------------------|
| PROVINCIA | DEVUE LTO | CON RAZ ON DE ENVI O | PENDIE NTE | ENVIA DO | REALIZ ADO | NO REALIZ ADO | GESTION ADAO R + NR | CARGA TOTAL POR PROVINCI A | % PRODUC TIVIDAD | % EFECTIVI DAD |
| TUNGURA HUA | 80 | 100 | 6 | 310 | 10.060 | 6.389 | 16.449 | 16.944 | 98% | 61% |

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal; corte diciembre 2023. / Elaboración: Dirección Nacional de Gestión Procesal.

El Consejo de la Judicatura procurando la calidad, transparencia, acceso a la justicia, combate a la impunidad, mejora permanente y modernización de la Función Judicial, ha iniciado cambios sustanciales a fin de lograr eficacia y eficiencia en sus procesos en beneficio de la colectividad; es por ello que se ha previsto contar con un servicio de gestión de citaciones que garantice el cumplimiento oportuno en la entrega de las mismas a nivel nacional.

En concordancia a ello, se elaboró un "Plan de Fortalecimiento de Gestión de Citaciones Judiciales", que busca mejorar la productividad y efectividad en el servicio de entrega de citaciones judiciales en todo el país, con énfasis en los territorios con mayores problemas, bajo los principios que rigen la administración de justicia consagrada en la Constitución de la República, la ley y demás instrumentos normativos; con un recurso humano capacitado, parque automotor óptimo y un sistema informático que permita controlar y monitorear la gestión de citaciones, además de:

- Mejorar los tiempos de gestión de citaciones judiciales, en concordancia con el principio de celeridad procesal.
- Otorgar facilidad en la operatividad de la gestión de citaciones tanto para el usuario externo como interno.
- Transparentar la gestión de citaciones con una política de control del proceso de citaciones.

De igual manera, se desarrolló el "Manual de Citaciones Judiciales", considerando que la etapa procesal de citación, es uno de los servicios de justicia que remarca el deber de tutela judicial efectiva y del desarrollo de garantías del debido proceso que permite a la ciudadanía gozar y ejercer su derecho a la defensa; más allá de las





limitaciones de las que adolece actualmente la Función Judicial y para lo cual ha requerido de todos los recursos y esfuerzos en procura de brindar un servicio eficiente y eficaz en la entrega de citaciones judiciales en aplicación al principio de celeridad y transparencia procesal.

2.4.1.2. Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020

Durante 2023, el Consejo de la Judicatura continuó con el despliegue del Expediente Electrónico E-SATJE 2020 que es uno de los pilares fundamentales para llevar a cabo la modernización y automatización de la justicia. El objetivo del E-SATJE 2020, es poner al servicio de abogados en libre ejercicio, profesionales del Derecho de instituciones públicas y privadas, servidores jurisdiccionales, fiscales y defensores públicos, una herramienta que les permita realizar trámites judiciales de manera digital, desde la comodidad de sus oficinas, domicilios o cualquier lugar que cuente con acceso a internet.

El E-SATJE 2020 es la evolución del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, que abarca la implementación de 3 componentes fundamentales:

- "Oficina de Gestión Judicial Electrónica", que permite el ingreso de demandas y sorteo de causas, el ingreso de escritos de juicios en trámite y de los procesos presentados a partir de su implementación, revisión del casillero judicial electrónico y, la visualización de los expedientes judiciales digitalizados; y,
- "Trámite web", herramienta de despacho interno que permite a jueces, secretarios y ayudantes judiciales realizar el seguimiento y control de los procesos que tienen a su cargo.
- "Consulta de procesos judiciales", permite a la ciudadanía en general realizar búsquedas avanzadas de la información contenida de los procesos judiciales.

Con corte al mes de diciembre 2023, la Dirección Provincial de Tungurahua, desde el 08 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2023, registró **146.973** causas que se sustancian a través del módulo de Trámite Web, de acuerdo a un flujo de despacho automatizado. Así también, se evidencia que a través de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica en el año 2023 se sorteó **302** causas e ingresaron **41.058** escritos dentro de las causas en trámite.





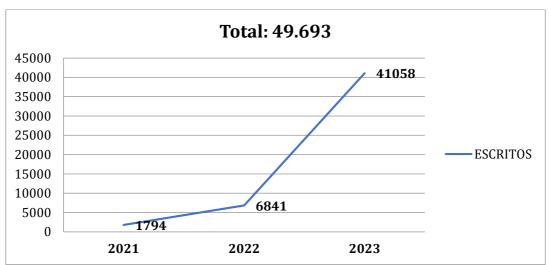
Total: 712 350 300 302 250 200 CAUSAS 150 100 50 0 2021 2022 2023

Gráfico 5 Sorteos realizados a través de la oficina de Gestión Judicial Electrónica.

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal.; corte diciembre 2023.

Elaboración: Dirección Provincial de Tungurahua





Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal.; corte diciembre 2023.

Elaboración: Dirección Provincial de Tungurahua

2.5. Fortalecimiento de los Órganos Autónomos

2.5.1. **Notarías**

La Provincia de Tungurahua cuenta con 21 Notarias a nivel provincial, en el año 2023 se han registrado un total de 394.707 actos Notariales atendidos en la provincia, tomando como





consideración que todas las notarías cuentan con un notaria titular y suplente, sin que se registre notarias encargadas en la provincia de Tungurahua.

Tabla 15 Productividad de citaciones Tungurahua 2023

| | SERVICIO NOTARIAL | | | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|-----------|------------|---|--|
| DIRECCIÓN PROVINCIAL | # Cantones | # de Notarías | Titulares | Encargadas | # de actos, contratos y diligencias notariales 2023 | |
| TUNGURAHUA | 9 | 21 | 21 | 0 | 394.707 | |

2.5.2. Peritos

La prestación de los servicios periciales constituye una herramienta técnica indispensable dentro de los procesos judiciales que los requieren, siendo, imprescindibles para que el juzgador pueda constar con los criterios técnicos necesarios que formen su sana crítica y faciliten la emisión de una decisión al hecho puesto en su conocimiento. Al respecto, el Consejo de la Judicatura es el órgano rector de los órganos auxiliares del sistema de judicial y quien a diario mantiene actualizada la lista de peritos acreditados a nivel nacional.

En el año 2023 en la provincia de Tungurahua se calificaron un total de **269 nuevos peritos** mientras que las acreditaciones nuevas fueron un total de 78 en las diferentes especialidades, constituyendo un total de 514 peritos acreditados, siendo importante aclarar que los peritos nuevos son usuarios únicos, mientras que este último dato responde a que existen peritos que se acreditan en más de una especialidad a la vez, quienes a diario coadyuvan a la administración de justicia.

2.5.3. Foro de Abogados

Mediante el correo del Foro de Abogados en el 2023, se envió información sobre los diferentes beneficios de la utilización de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica. Además se efectuó la invitación a los diferentes Video Conversatorios Jurídicos que mes a mes desarrolló la Escuela de la Función judicial en coordinación con la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua. Proceso de renovación de casilleros Judiciales Físicos. Información sobre firma electrónica.

En el año 2023 se registró la inscripción en el Foro de Abogados de Tungurahua de un total de 418 abogados en libre ejercicio profesional y se emitieron 147 reimpresiones de credenciales.





2.6. Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos

2.6.1. Centros de Mediación y arbitraje

Con Resolución 026-2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve expedir el Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación. Esta Dirección Provincial a través de la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, realiza las visitas para la verificación de las condiciones, previo su registro.

La provincia de Tungurahua, al cierre del año 2023 contó con:

- 2 centros de mediación registrados, los mismos que se han distribuido en los cantones de Ambato y Pelileo.
- 12 mediadores registrados.
- 2 Oficinas de Mediación

2.6.2. Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

El Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en la provincia de Tungurahua cuenta con 2 mediadores coordinadores, para la atención de 4 oficinas dependientes en la provincia de Tungurahua, ubicadas en los cantones de Ambato, Pelileo, Baños de Agua Santa y Quero, contando cada cantón con una oficina de mediación.

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial en sus oficinas dependientes de la provincia de Tungurahua, atendió un total de 896 casos, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 16 Resultados 2023 Mediación

| Casos Ingresados | Audiencias Instaladas | % Audiencias Instaladas | Acuerdos Logrados | % Acuerdos Logrados | Suma de Ahorro |
|---------------------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| 896 | 602 | 67,19% | 602 | 100,00% | \$ 266.686,00 |

De los 896 casos atendidos en el año 2023, 274 ingresaron por derivación judicial, 619 por solicitud directa.

Tabla 17 Tipo de Causa

| TIPO DE LA CAUSA | Casos Ingresados | Audiencias Instaladas | % Audiencias Instaladas | Acuerdos Logrados | % Acuerdos Logrados |
|----------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|
| SOLICITUD DIRECTA | 619 | 453 | 73,18% | 453 | 100,00% |





| DERIVACIÓN | 274 | 146 | 53,28% | 146 | 100,00% |
|-------------------------|-----|-----|---------|-----|---------|
| REMISIÓN EN TRÁNSITO | 3 | 3 | 100,00% | 3 | 100,00% |
| Total general | 896 | 602 | 67,19% | 602 | 100,00% |

En virtud del ingreso de casos por materia a las oficinas dependientes del Centro en la provincia de Tungurahua, en el año 2023, se evidencia que los asuntos con mayor acogida son los que integran la materia familia, ya que representó con 570 casos ingresados, seguido por la materia civil con 273 casos ingresados.

Tabla 18 Materia

| MATERIA | Casos Ingresados |
|------------------|------------------|
| FAMILIA | 570 |
| CIVIL | 273 |
| INQUILINATO | 33 |
| LABORAL | 16 |
| TRÁNSITO | 3 |
| CONVIVENCIA | 1 |
| SOCIAL O VECINAL | |
| Total general | 896 |

En lo que respecta a la atención de casos por oficina de mediación dependiente del Centro en la provincia de Tungurahua, se puede evidenciar que la mayor carga procesal se concentra en la oficina de Ambato, seguida por la oficina del cantón Pelileo, conforme el siguiente detalle:

Tabla 19 Ingresos por Oficina de Mediación Tungurahua

| OFICINA | Casos Ingresados |
|---|------------------|
| OFICINA DE MEDIACION AMBATO | 502 |
| OFICINA DE MEDIACION BAÑOS | 140 |
| OFICINA DE MEDIACION CASA JUDICIAL PELILEO | 253 |
| OFICINA DE MEDIACION QUERO | 1 |
| Total general | 896 |

Finalmente, el arduo trabajo que realizan las y los servidores del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial en la provincia de Tungurahua, logró optimizar en el año 2023 en recursos al Estado un total de USD \$ 266.686,00 dólares. Dicha cifra





emerge de considerar que un proceso judicial le cuesta al Estado ecuatoriano un promedio de USD. \$ 613 dólares, en contraste a un proceso de mediación que cuesta USD. \$170 dólares; por lo tanto, la mediación ahorra al Estado por proceso USD. \$ 443 dólares.

2.7. Justicia de Paz

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en la gestión de la Dirección Provincial, durante el año 2023.

- Se realizó la posesión del juez de paz de la parroquia Yanahurco del cantón Mocha en el mes de mayo, debido a la solicitud de la comunidad de esta parroquia se designó como juez de paz al señor Marco Placencia Lara.
- Cada trimestre del 2023; se realizó las visitas a los señores jueces de paz que conforman la provincia de Tungurahua; atendiendo sus requerimientos y felicitándoles por su compromiso con la solución de conflictos, trabajo que es de libre desinterés y sin remuneración alguna; solamente con la firme convicción de llegar a acuerdos para el bien de sus comunidades.
- Cada trimestre se realizó gira de medios para la promoción de los métodos alternativos y solución de conflictos; para conocimiento de la ciudadanía tungurahuense; además incentivando a otras parroquias y comunidades de la provincia a elegir su juez de paz bajo los parámetros establecidos por el Consejo de la Judicatura

La Unidad de Justicia de Paz de la Dirección Provincial de Tungurahua ha realizado acercamientos con los diferentes gobiernos descentralizados de los diferentes cantones; además de tener reuniones con las juntas parroquiales; para promocionar los mecanismos alternativos y solución de conflictos que posee el consejo de la Judicatura a través de la elección de jueces de paz, en la provincia de Tungurahua contamos con los siguientes datos:

- 14 Jueces de Paz registrados en la provincia de Tungurahua
- 1 nuevos Juez de Paz electo en la provincia de Tungurahua en el año 2023
- Justicia de Paz en 16 parroquias de 6 cantones de la provincia de Tungurahua
- 122 causas atendidas en el año 2023

2.8. Sistema único de pensiones alimenticias -SUPA

El Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA) fue creado con la finalidad de registrar, actualizar y administrar las tarjetas de cada proceso de pensión alimenticia y sus movimientos económicos de manera mensual, logrando con ello llevar un control de los





valores que se recaudan a través de las instituciones del sistema financiero nacional autorizadas para el efecto .

Con la utilización del sistema SUPA se facilita el cumplimiento del pago de pensiones alimenticias a través de retenciones efectuadas por las empresas públicas y privadas.

- Se generan liquidaciones de pensiones adeudadas solicitadas por los usuarios, en Tungurahua durante el año 2023 se han realizado 6216 informes de liquidación.
- Durante el año 2023 en la provincia de Tungurahua se han creado 2.277 tarjetas para el pago de pensiones alimenticias

El sistema electrónico SUPA provee información veraz y actualizada del estado de las tarjetas a cada usuario del mismo, por ello hasta diciembre del 2023 contamos con 38.072 alimentarios activos.

SISTEMA UNICO DE PENSIONES ALIMENTICIAS **CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023** ALIMENTARIOS ALIMENTARIOS BENEFICIARIOS **DEUDORES ACTIVOS E ACTIVOS INACTIVOS** REPRESENTANTE **OBLIGADO** APODERADOS TOTAL ALIMENTANTES TOTAL TOTAL TOTAL **LEGAL SUBSIDIARIO** 31.985 19 32.004 31.986 14 32.000 40.076 38.072

Tabla 20 SUPA 2023

A través de la utilización del Sistema SUPA, se ha logrado recaudar \$3.185.612,01

Tabla 21 Recaudación SUPA 2023

| RECAUDACIÓN POR PROVINCIA CORTE A DICIEMBRE 2023 | | | | | |
|---|-----|------------|--|-------------------|--|
| AÑO | Mes | Provincia | Numero Transacciones en Detalles | Valor en Detalles | |
| 2023 | 12 | TUNGURAHUA | 30248 | 3.185.612,01 | |

Finalmente, se debe indicar que existen 8.125 instituciones interconectadas en el SUPA.





2.9. Contratación Pública

Las áreas técnicas de la Dirección Provincial de Tungurahua, durante el año 2023, trabajaron coordinadamente en la construcción de TDR, especificaciones técnicas y estudios de mercado, órdenes de compra en su administración y prevención de riesgos de control ante la Contraloría General del Estado.

Se ejecutó los siguientes procedimientos de Contratación Pública:

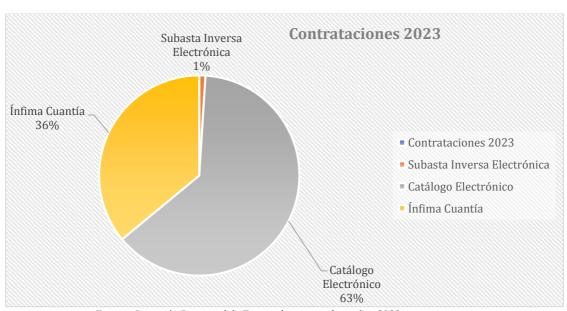


Gráfico 7 Procesos enero – diciembre 2023

Fuente: Dirección Provincial de Tungurahua, corte diciembre 2023

Elaborado: Dirección Provincial de Tungurahua

LÍNEA DE ACCIÓN 3

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO





3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

3.1. Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario

El 17 de julio de 2023, se realizó el Curso denominado "*Debido Proceso en El Ámbito Disciplinario*", en virtud de las sentencias de acción de protección No. 22241-2022-00012, No. 22201-2022-00618 y del memorando circular No. CJ-DG-2023-1966-MC de 22 de junio de 2023, el cual fue aprobado por 165 funcionarios judiciales.

3.2. XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana

En el marco de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), el Consejo de la Judicatura como representante del Ecuador, conformó el grupo tres, denominado: "Régimen disciplinario y sus garantías". Tras las reuniones realizadas en el 2022, el Consejo de la Judicatura asumió la coordinación para impulsar la elaboración del "Manual de Buenas Prácticas sobre régimen disciplinario en la Carrera Judicial", contemplado en el proyecto presentado ese año. El documento lo trabajaron representantes de los Poderes Judiciales de Ecuador, Guatemala, España, Perú y El Salvador y se lo presentó en la Segunda Ronda de Talleres, que tuvo lugar el 30 y 31 de marzo de 2023 en Caracas, Venezuela, bajo el eje temático "Por una carrera judicial independiente y eficaz".

3.3. Resolución de Expedientes disciplinarios

El Consejo de la Judicatura, en el marco de sus atribuciones, promueve la denuncia sobre presuntos actos que vulneren la independencia interna y externa del sistema judicial, en consecuencia y conforme a lo que establece el régimen disciplinario, sustancia expedientes en contra de servidores judiciales que con sus acciones u omisiones afecten el Sistema de Justicia.

Durante el 2023, ingresaron 984 expedientes disciplinarios a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, 103 se encontraban pendientes de resolver del año 2022, se han resuelto 740 expedientes disciplinarios, por lo que se encuentran pendientes de resolver 244 expedientes disciplinarios, conforme el siguiente detalle:

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS AÑO 2023

DATOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Pendientes de resolver año 2022

Ingresados año 2023

Resueltos año 2023

Pendientes de resolver año 2023

244

Tabla 22 Expedientes Disciplinarios 2023

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario **Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario





Durante este periodo se sustanciaron **740 sumarios disciplinarios**, los mismos que se resolvieron conforme el siguiente detalle:

Tabla 23 Expedientes Disciplinarios resueltos 2023

| EXPEDIENTES RESUELTOS | No. |
|-------------------------------------|-----|
| Con Sanción | 308 |
| Sin Sanción | 207 |
| Inadmisión a Trámite (SNCD) | 138 |
| Revocatoria de Inadmisión a Trámite | 2 |
| Excusas | 85 |
| TOTAL RESUELTOS 2023 | 740 |

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Nota: Los expedientes disciplinarios pueden ser iniciados en contra de dos o más personas, por lo cual la cantidad de expedientes resueltos puede variar en relación con la cantidad de servidores judiciales sancionados

3.4. Destitución de servidores judiciales

De los sumarios señalados anteriormente, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la destitución de 73 servidores judiciales por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones:

SERVIDORES JUDICIALES DESTITUIDOS SEGÚN EL CARGO

27

1 1 7 1 1

JUEZ FISCAL DEFENSOR NOTARIO SECRETARIO AYUDANTE SECRETARIO OTROS JUDICIALES JUDICIALES

Gráfico 8 Servidores destituidos por cargo-2023

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario





La destitución de los 73 servidores judiciales, por sus acciones u omisiones durante el ejercicio de sus funciones, se fundamenta, en las infracciones disciplinarias que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 24 Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales

| DESTITUCIONES 2023 | | | | | |
|------------------------|--|--|-------|--|--|
| CARGO | INFRACCION | FUNDAMENTACION | TOTAL | | |
| | 109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL | 1 | | |
| | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 1 | | |
| | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 | | |
| JUEZ | 109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | MANIFIESTA NEGLIGENCIA | 13 | | |
| | 109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ERROR INEXCUSABLE | 9 | | |
| | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 2 | | |
| | |)TAL | 27 | | |
| | 109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | MANIFIESTA NEGLIGENCIA | 3 | | |
| | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCIO JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 1 | | |
| FISCAL | 107,17, 108,12 Y 109,7(B) COFJ | INCUMPLIR O DEJAR DE APLICAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LO PREVISTO DE FORMA EXPRESA POR LA CONSTITUCIÓN, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, LEYES, REGLAMENTOS Y DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO INTERPONER ACCIONES, EXCEPCIONES O RECURSOS CUANDO EL CASO TECNICAMENTE LO REQUIERA, CONFORME CON LA LEY Y LA NORMATIVA DE LA INSTITUCION MANIFIESTA NEGLIGENCIA | 1 | | |
| | | OTAL | 5 | | |
| DEFENSOR PUBLICO | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 1 | | |
| | | OTAL DEPOSITE AND DEPOSITE DEPOSITE DEL | 1 | | |
| NOTARIO | 304 INCISO FINAL CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | RETRASO REITERADO EN EL DEPOSITO DEL MONTO DEL ESTADO | 1 | | |
| | | OTAL . | 1 | | |
| | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 3 | | |
| SECRETARIO | 109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES | 1 | | |
| UNIDADES JUDICIALES | 109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS | 1 | | |
| | 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE | 2 | | |
| | TOTAL | | | | |





| | DESTITUCIO | NES 2023 | |
|---|---|---|-------|
| CARGO | INFRACCION | FUNDAMENTACION | TOTAL |
| | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONO LUGAR TRABAJO | 1 |
| | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 |
| TECNICO | 109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO | 1 |
| | 109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS | 1 |
| | | ГОТАL | 4 |
| | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONO LUGAR TRABAJO | 2 |
| GESTOR DE ARCHIVO | 109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES | 1 |
| Akciiivo | 109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS | 1 |
| | | ГОТАL | 4 |
| ASISTENTE | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 |
| ADMINISTRATIVO | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 1 |
| | | ГОТАL | 2 |
| | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 1 |
| PERITO UNIDAD | 109,10 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ACOSO SEXUAL SOLICITAR O RECIBIR PRESTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 |
| JUDICIAL | 109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO | 1 |
| | | ГОТАL | 3 |
| | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 8 |
| PERITO UNIDAD JUDICIAL AYUDANTE JUDICIAL | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 2 |
| JODICIAL | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 |
| | | ГОТАL | 11 |
| OFICINISTA - | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 |
| AUXILIAR | 109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS | 1 |
| | | ГОТАL | 2 |
| PSICOLOGO | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 |
| | | TOTAL | 1 |
| PAGADOR | 108,13 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | USAR EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO, LA INFORMACIÓN RESERVADA O PRIVILEGIADA A LA QUE TENGA ACCESO EN RAZÓN O CON OCASIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 |





| | DESTITUCION | ES 2023 | | | |
|-------------------------|--|---|-------|--|--|
| CARGO | INFRACCION | FUNDAMENTACION | TOTAL | | |
| | T(| OTAL | 1 | | |
| SECRETARIO FISCALIA | 109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO | 1 | | |
| FISCALIA | TO | OTAL | 1 | | |
| PROFESIONAL 1 | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 | | |
| | TOTAL | | | | |
| SECRETARIA COACTIVAS | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 1 | | |
| COACTIVAS | T(| OTAL | 1 | | |
| ASISTENTE LEGAL | 109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | T FIERCER LA LIBRE PROFESION DE ABOGADO T | | | |
| DEFENSORIA TOT | | DTAL | 1 | | |
| TOTA | AL SERVIDORES DESTITUIDOS | 73 | | | |

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario **Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

LÍNEA DE ACCIÓN 4

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES







4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

La erradicación de la violencia contra la mujer es sin duda alguna un compromiso que se debe combatir con todo el rigor de la ley. Por esta razón, el cuarto eje de acción es el fortalecer todos los mecanismos de investigación y sanción ante casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Durante este año, se ha fortalecido la atención y cobertura de la justicia especializada en materia de violencia contra la mujer, a través de la articulación y gestión de cooperación interinstitucional e internacional generando instrumentos y mecanismos que aportan a combatir los actos de violencia en nuestro país.

Como resultados del año 2023, a continuación se detalla el Número de jueces y funcionarios especializados en materia de Violencia; adicionalmente se incluye el detalle de equipos técnicos que brindan su contingente en las Unidades Especializadas de la Provincia.

Tabla 25 Funcionarios Especializados en materia de Violencia Tungurahua

| | | EQUIPO JU | RISDICCIONA | L | | EQUIPO TÉC | NICO | | | | |
|---|------|------------|----------------------|------------------------|--------|---------------------|----------------------|--|--|---|---|
| UNIDAD JUDICIAL | JUEZ | SECRETARIO | AYUDANTE JUDICIAL | TECNICOS OPERATIVOS | MEDICO | PSICOLOGO PERITO | TRABADOR/A SOCIAL | | | | |
| UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO | 4 | 4 | 4 | 2 | 1 | | | | | 1 | 1 |
| UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN BAÑOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA | 3 | 3 | 3 | 0 | | 1 | | | | | |
| UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR CON SEDE EN EL CANTÓN PELILEO | 1 | 1 | 1 | 0 | | | 1 | | | | |
| UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN QUERO | 2 | 2 | 2 | 0 | | | | | | | |





| UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PÍLLARO | 3 | 3 | 3 | 0 | | | |
|--|----|----|----|---|---|---|---|
| Total general (48 SERVIDORES) | 13 | 13 | 13 | 2 | 1 | 2 | 2 |

En relación al presupuesto destinado a las Unidades Especializadas en Violencia de la provincia de Tungurahua, respecto de gastos de personal tenemos lo siguiente:

Tabla 26 Presupuesto para Gastos de Personal de Unidades de Violencia Tungurahua 2023

| PRESUPUESTO AÑO 2023 | | | | | | | |
|----------------------|-------------------------------|--|---------------|--|--|--|--|
| PROVINCIA | CIA CANTÓN NOMBRE DEPENDENCIA | | 2023 | | | | |
| TUNGURAHUA | АМВАТО | UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR E INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | \$ 647.208,16 | | | | |
| TUNGURAHUA | PELILEO | UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR E INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | \$ 177.774,64 | | | | |

De igual forma, como prevención de la violencia de género en la provincia de Tungurahua, se brinda una cobertura, conforme el siguiente detalle:

Tabla 27 Cobertura Violencia Tungurahua

| Unidades Judiciales | N° de Unidades Judiciales | N° de Cantones cubiertos | % Población con cobertura |
|--|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Unidades judiciales especializadas en violencia | 2 | 3 | 80% |
| Unidades Judiciales que comparten competencia o Multicompetentes | 3 | 6 | 20% |
| Total | 5 | 9 | 100% |

• Así también, al 31 de diciembre de 2023, se contó con 7 Cámaras Gesell funcionando en toda la provincia de Tungurahua.





Mesa de justicia y género

Con fecha 21 de marzo de 2023, se realizó una mesa de Justicia con Instituciones como: Fiscalía, Defensoría Pública, Hospital Municipal de Ambato, Policía Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer, Consejo Nacional Para La Igualdad Intergeneracional, en la cual se llegó a los siguientes compromisos:

- Generar capacitación para personal de la Policía Nacional y de Salud, para definir metodología en atención de flagrancias.
- Generar la mesa de justicia de niñez y adolescentes infractores.
- Reunión con Ministerio de Salud sea con Coordinadora Zonal y Jurídico Zonal y Distrital
- Solicitar a Presidencia de la Corte Provincial reuniones con juzgadores para unificación de criterios.
- Por parte de Abogados en Libre ejercicio se presente en forma legal las denuncias contra los funcionarios del sistema judicial con el sustento correspondiente.

Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia)

Como resultados relevantes 2023 tenemos:

Tabla 28 Automatización de procesos en materia de Violencia 2023

| Provincia | Diligencias en causas activas de Femicidios y otras muertes violentas | Mujeres víctimas de Femicidi os | Víctimas otras muertes violentas | Víctimas de Femicidi os y otras MVM | Audienc ias convoca das | Sentencias ejecutoriada s emitidas en 2023 | Víctimas atendidas medidas de protecció n | Medidas de protecció n otorgadas |
|------------|---|---|---|---|----------------------------------|---|--|--|
| TUNGURAHUA | 517 | 3 | 6 | 9 | 28 | 2 | 3.015 | 10.745 |

GESTIÓN PRESUPUESTARIA





5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Tanto en el año 2022 como 2023, en la Dirección Provincial de Tungurahua se ha ejecutado presupuestariamente el 100%; la modificación en incremento del año 2023 se debe al pago de 8 ex funcionarios Jubilados del distrito de Tungurahua y un valor minio gastos corriente y no corrientes, así como obligaciones años anteriores.

Tabla 29 Comparativo Ejecución Presupuestaria 2022 - 2023

| | AÑO 2022 | | | | | | | |
|----------------------------|----------|---|-------------|-------------|--------------------|--|--|--|
| GASTO | GRUPO | DESCRIPCION GRUPO | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCI ON | | | |
| GASTO CORRIENTE | 510000 | Gastos de Personal | 10517555,20 | 10517555,20 | 100 | | | |
| | 530000 | Gastos Corrientes | 357387,98 | 357387,98 | 100 | | | |
| | 570000 | Otros Gastos Corrientes | 12256,32 | 12256,32 | 100 | | | |
| | 990000 | Obligaciones años anteriores | 8663,60 | 8663,60 | 100 | | | |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | | | 10895863,10 | 10895863,10 | 100 | | | |
| GASTOS DE INVERSION | 710000 | Egresos de Personal Inversión (Jubilados- Despido Intempestivo- Compra de Renuncias) | 0 | 0 | 0 | | | |
| TOTAL GASTOS DE INVERSION | | | 0 | 0 | 0 | | | |
| TOTAL GENERAL | | | 10895863,10 | 10895863,10 | 100 | | | |

| | AÑO 2023 | | | | | | | |
|----------------------------|----------|---------------------------------------|---------------|---------------|--------------------|--|--|--|
| GASTO | GRUPO | DESCRIPCION GRUPO | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECU CION | | | |
| GASTO CORRIENTE | 510000 | Gastos de Personal | 10'506.266,91 | 10'506.266,91 | 100 | | | |
| | 530000 | Gastos Corrientes | 413.905,33 | 413.905,21 | 100 | | | |
| | 570000 | Otros Gastos Corrientes | 13.560,59 | 13.2560,59 | 100 | | | |
| | 990000 | Obligaciones años anteriores | 20.214,40 | 20.214.40 | 100 | | | |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | | | 10'953.947,33 | 10'953.947,21 | 100 | | | |
| GASTOS DE INVERSION | 710000 | Egresos de Personal Inversión (| 379.370,00 | 379.370,00 | 100 | | | |





| | Jubilados- Despido Intempestivo- Compra de Renuncias) | | | |
|---------------------------|---|---------------|---------------|-----|
| TOTAL GASTOS DE INVERSION | | 379.370,00 | 379.370,00 | 100 |
| TOTAL GENERAL | | 11'333.317,33 | 11'333.317,21 | 100 |

Entre el año 2022 y 2023, en la dirección Provincial de Tungurahua, existe una Brecha Presupuestaria 2023 de USD 437.454,23 los mismos que se deben al incremento por un valor mínimo en gastos corrientes y no Corrientes, obligaciones de años anteriores y pago de 8 ex funcionarios jubilados 2023

11.333.317,33 11.333.317,21 10.895.863,10 CODIFICADO 2022 DEVENGADO 2022 CODIFICADO 2023 DEVENGADO 2023

Gráfico 9 Ejecución Presupuestaria comparativo 2022 - 2023

5.1. Asignación Presupuestaria

La asignación presupuestaria para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Tungurahua correspondiente al ejercicio fiscal 2023, fue de USD 10'925.537,07.

El presupuesto se encuentra desglosado conforme al siguiente detalle:

| GASTO | GRUPO | DESCRIPCION GRUPO | ASIGNADO | % ASIGNADO |
|--------------------|---------------|---|---------------|---------------|
| | 510000 | EGRESOS EN PERSONAL | 10,511,668.22 | 96.21% |
| CACTO | 530000 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 383,718.00 | 3.51% |
| GASTO CORRIENTE | 570000 | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 30.150.85 | 0.28% |
| CORRIENTE | 580000 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 0.00 | 0.00% |
| | Total | GASTO CORRIENTE | 10,925,537.07 | 100.00% |
| | 710000 | EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 0.00 | 0.00% |
| INVERSION | 730000 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 0.00 | 0.00% |
| | 840000 | EGRESOS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00% |
| | 0.00 | 0.00% | | |
| | 10,925,537.07 | 100.00% | | |

Tabla 30 Asignación Presupuestaria

Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte 2023.





Elaborado por: Dirección Nacional Financiera

Conforme detalla el cuadro anterior, el presupuesto asignado para el gasto corriente fue de USD 10.925.537,07 (100.00%) y para el gasto de inversión USD 0.00 (0.00%). Cabe referir que, del presupuesto asignado corresponde el 96,21% a Gastos de Personal corriente.

Conforme a la asignación otorgada en años anteriores por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprecia una reducción considerable del presupuesto para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Tungurahua, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

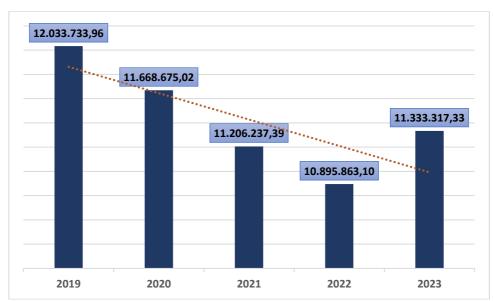


Gráfico 10 Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CJ (2019-2023)

Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte diciembre 2023. **Elaborado por:** Dirección Nacional Financiera

5.2. Modificaciones al presupuesto Inicial.

La institución realizó ante el Ministerio de Economía y Finanzas y organismos internacionales, las gestiones pertinentes para obtener financiamiento que permita cubrir las demandas internas, en ese sentido, el incremento presupuestario institucional alcanzado de enero a diciembre de 2023 es de USD. 407.780.26. Incremento por pago 8 funcionarios jubilados

5.3. Ejecución Presupuestaria 2023

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 fue de 100,00%, es decir que de un presupuesto codificado de USD 11.333.317,33 se ha devengado un valor de USD 11.333.317,21 conforme al siguiente detalle:





Tabla 31 Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023

| GASTO | GRUPO | DESCRIPCION GRUPO | CODIFICADO | CERTIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|-----------------|-----------|--|---------------|-------------|---------------|---------------|----------------|
| | 510000 | EGRESOS EN PERSONAL | 10,506,266.91 | - | 10,506,266.91 | 10,506,266.91 | 100.00% |
| ENTE | 530000 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 413,905.43 | 0.12 | 413,905.31 | 413,905.31 | 100.00% |
| ORRI | 570000 | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 13.560.59 | 0 | 13,560.59 | 13,560.59 | 100.00% |
| GASTO CORRIENTE | 580000 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 0.00 | - | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| | 840000 | EGRESOS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| | 990000 | OTROS PASIVOS | 20,214.40 | - | 20,214.40 | 20,214.40 | 100.00% |
| T | OTAL GAST | O CORRIENTE | 10,953,947.33 | 0.12 | 10,953,947.21 | 10,953947.21 | 100.00% |
| | 710000 | EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 379.370.00 | - | 379,370,00 | 379,370.00 | 100.00% |
| INVERSION | 730000 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ž | 750000 | OBRAS PUBLICAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| | 840000 | EGRESOS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| | 990000 | OTROS PASIVOS | 0.00 | - | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| TO | TAL GASTO | DE INVERSION | 379,370.00 | 0.00 | 379,370.00 | 379,370.00 | 100.00% |
| | TOTAL (| GENERAL | 11.333.317.33 | 0,12 | 11,333,317.21 | 11,333317.21 | 100.00% |

Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte diciembre 2023

Elaborado por: Dirección Nacional Financiera

TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA





Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

Conforme a lo establecido en el artículo 11 literal b. de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se procedió a implementar un buzón virtual a fin de recopilar los temas propuestos por la ciudadanía, sobre los cuales se rendirá cuentas, mismo que estuvo activo desde el 5 al 12 de marzo de 2024, fechas en las cuales, se publicó en la cuenta institucional de "X" @TungurahuaCJ y en la página web de Tungurahua, la información del correo rendicion.cuenta18@funcionjudicial.gob.ec a fin de que por este medio se hagan llegar los aportes ciudadanos; no obstante, una vez cumplido con el plazo establecido, y pese a haber implementado este mecanismo y realizado la difusión correspondiente, no hubo participación ciudadana en la provincia de Tungurahua.

El funcionario responsable del manejo de este canal de comunicación, informó mediante Memorando-DP18-UPCS-2024-0021-M TR: DP18-INT-2024-00655, de fecha 13 de marzo de 2024 sobre este particular.

| | Nombre y Apellido | Cargo | Firma |
|---------------------|--|--|-------|
| Consolidado por: | Ing. Gabriela Fárez Medina | Coordinadora de la Unidad Provincial de Planificación | |
| Aprobado por: | Abg. Daisy Priscila López Gordón | Directora Provincial de Tungurahua (E) | |



www.funcionjudicial.gob.ec